



## Garbajosa anota un '2+1': limita mandatos en la FEB y crea la figura del 'compliance'

**El presidente de la Federación de Baloncesto ha propuesto una reforma de estatutos, pendiente de aprobar por el CSD, que también supone dar más poderes al vicepresidente ejecutivo, José Montero, y regulará el 3x3, nuevo deporte olímpico.**

Fuente: Palco23

Cabe recordar que la organización está sujeta a un plan de viabilidad que tutela el CSD, después de que 2015 se cerrara con unas pérdidas de 3,24 millones, que en 2016 se rebajaron a 2,94 millones de euros. La previsión es que este 2017 pueda alcanzarse el equilibrio presupuestario, y que en 2018, coincidiendo con la celebración del Mundial Femenino en España, se logre un beneficio de 350.000 euros.

Para este 2017, la Federación confía en cerrar con unos ingresos de 15 millones de euros. Y está por ver cómo podría acabar afectando a medio plazo la conversión de la modalidad 3x3 en deporte olímpico, una cuestión que en la reforma de los estatutos también se ha recogido. De esta manera, será la FEB la que a partir de ahora se encargue de regular esta competición a nivel nacional, que ya tiene el patrocinio de CaixaBank, y establecer los criterios para elegir quiénes serán los que se encarguen de representar a España.

No será la única cara nueva que llegue a las oficinas de la Federación, ya que en las últimas semanas se ha nombrado a Víctor Charneco como nuevo director de comunicación y a Pedro López Antépara como director de desarrollo de negocio, con competencias en el área de marketing y patrocinios. El objetivo es hacer seguir creciendo la marca *ÑBA*, que en 2016 permitió facturar un 16% más, con casi 13 millones de euros.

Por otro lado, los nuevos estatutos también establecen la creación de una oficina de cumplimiento, cuyo responsable aún no se ha nombrado. «Sus competencias se circunscribirán a la revisión de la actividad federativa y el establecimiento de manuales, políticas y procedimientos de obligado cumplimiento», explica la FEB.

La batería de medidas también establece que el mandato de la comisión delegada ahora siempre coincidirá con el de la asamblea general y que estará obligada a reunirse una vez cada cuatro meses, siempre a propuesta del presidente. Además, se regula mejor la figura del vicepresidente ejecutivo, cargo que desempeña José Montero y que equivale a ser el director general de la FEB, y que *de facto* supone ejercer el control sobre las finanzas, la dirección y gestión de las competiciones y las subvenciones, entre otros.

Además, Garbajosa también someterá su sueldo a aprobación anual, de manera que será la asamblea general la que cada año deberá decidir si el presidente merece mantener su nómina, verla rebajada o incluso aumentarla. En la actualidad, y ya

sometido por primera vez al voto de todos los representantes del baloncesto español, el sueldo del presidente es de 130.000 euros brutos anuales.

El exjugador, que fue elegido presidente hace un año, ha cumplido una de las propuestas que llevaba en su programa electoral. Una vez que el Gobierno dé su visto bueno, «el presidente tendrá un límite máximo de tres mandatos de cuatro años, consecutivos o no», según se expone en la propuesta de modificación de los estatutos, a la que ha accedido *Palco23*.

Jorge Garbajosa ha presentado su particular *2+1* en materia de buena gobernanza. La Federación Española de Baloncesto (FEB) ha presentado una reforma de estatutos ante el Consejo Superior de Deportes (CSD), con la que pretende adaptar algunas de las medidas de transparencia más demandadas. La decisión más destacada, la de convertir de promesa a realidad la limitación de mandatos en la presidencia.